

*Resolución,
Financiera
y Cho*
- 251 -
de

**ACTA No. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
 3. Conformación de la comisión de límites del Cantón Portovelo.
 4. Aprobación de carpetas
 5. Asuntos varios
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al Acta N° 29 de fecha 10 de diciembre de 2014, los señores concejales la dan por aprobada y la señora Alcaldesa antes de dar su votación manifiesta, señores concejales una vez que el presupuesto participativo 2015 fue aprobado en primer debate y no fue aprobado en segundo debate, pues entrará el presupuesto en vigencia conforme lo determina la COOTAD en el artículo 245 párrafo primero que textualmente dice: "El legislativo del gobierno autónomo Descentralizado estudiará el proyecto del presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiera aprobado este entrará en vigencia; señores concejales yo apruebo el acta considerando y manifestando de que el presupuesto del 2015 conforme lo determina la ley, entrará en vigencia desde enero del 2015, la doy por aprobada, el concejo en plena por unanimidad resuelve dar por aprobado. Luego se procede a dar lectura al acta No. 30 de la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2014, después de haber dado lectura, el concejo en pleno por unanimidad resuelve dar por aprobado.
 3. **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN PORTOVELO.**
Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales para que ustedes tengan conocimiento nosotros desde hace tiempo estamos con problemas de límites entre los cantones Portovelo -Zaruma y Portovelo-Piñas, en las reuniones anteriores nos manifestaron que el consejo provincial está encargado para ser quien abalice y poder dar solución a todos los conflictos limítrofes que hayan, en la sesión convocada por el consejo provincial y no pude asistir pero lo delegue al vicealcalde, a quién le voy a solicitar para que nos explique a todos de que se trató en la reunión.

S.O. 23-12-14

Folio No. 0.252

*Dieciséis
Cincuenta
y Dos
- 252 -
de*

Ing. Javier Pacheco manifiesta, en la sesión que se realizó en el consejo provincial se trató el tema relacionado al asunto de problemas limítrofes, realmente los problemas hay en los 14 cantones, entre uno de ellos es Portovelo el cual tiene problemas limítrofes con los cantones de Zaruma y Piñas, para lo cual tenemos que acogernos a unos tiempos y plazos el asunto más grave es entre Huaquillas y Arenilla, pero ellos hicieron otra comisión especial adelantaron tiempo para analizarlo y dejaron a los otros cantones que lo hagan hasta el 15 de enero, hice la entrega de una documentación a través de secretaria para que le haga llegar a la señora Alcaldesa, los cuales tiene en sus manos Sra. Alcaldesa, además me dijeron que hay que pedirle por intermedio de un oficio a la prefectura específicamente al departamento de límites la ortofotografía a escala para tener en que basarse, lo primero que se busca es llegar a un diálogo amistoso entre los Alcaldes de los cantones para que esto se llegue a resolver de la mejor manera, en el caso de no llegar a un acuerdo la misma comisión intervendría y la última instancia sería la consulta no creo que nos conviene a nosotros ni a ellos perder el espacio territorial que nos corresponde, por lo que es la idea de que se debería llegar a un entendimiento con las partes, me indicaron que me iban a ser llegar unos documentos para presentar a la comisión, pero ya le han pasado directamente a la Sra. Alcaldesa el convenio de como se lo va a manejar, le corresponde a la abogada revisar, eso es en cuanto a lo que me supieron explicar y le hice llegar el documento con la información a la señora alcaldesa para ustedes tengan una mejor información.

Sra. Alcaldesa, he conversado con los Alcaldes de Zaruma y Piñas, hemos llegado a un acuerdo de buscar solución a este conflicto ellos entendieron, entonces para lo cual nosotros necesitamos conformar una comisión para que la comisión sea la encargada de revisar este proceso, el Lcdo. Víctor Muñoz me entregó el acta de cantonización, la resolución donde están los límites con que Portovelo se creó, entonces yo les voy a ser llegar a ustedes una copia para que tengan y poder revisar.

Sr. Ronald Beltrán pregunta, cual es la función en sí que va a realizar la comisión luego de haber sido conformada.

Sra. Alcaldesa, la comisión tiene que ser la encargada de revisar los límites como veedores conjuntamente con el departamento jurídico, Obras Públicas y técnico.

Sr. Ronald Beltrán, en este caso en la situación con los Alcaldes como usted ya lo ha manifestado ellos están dispuestos a negociar, yo había conversado con la población de Chorrera no sé si eso entrará en conversaciones como también Loma Larga, ellos manifestaban que les conviene más pertenecer a Portovelo que a Zaruma, porque todo trámite tienen que hacerlo en Zaruma y la principal vía de acceso es Portovelo.

Sra. Alcaldesa, ahí tendríamos que determinar nosotros los límites a ver si constan dentro de los límites de Portovelo.

Sr. Ronald Beltrán pregunta y si no constan.

*Dieciocho
cinco
y tres
- 253 -
Ja*

Ing. Javier Pacheco manifiesta, solamente sería donde hay el problema.

Dr. Jaime Espinosa, uno de los problemas es en el Agua Caliente, los límites son en la entrada del canal, ahí hay una quebrada con una línea imaginaria a San Juan, se involucra inclusive el barrio 5 de agosto, porque hay un litigio Zaruma dice que pertenecen a Güizhagüña, pero los moradores dicen que pertenecen a Portovelo y eso baja hasta Lourdes, he conversado con el Sr. Marco Zúñiga, él fue parte de la junta cívica cuando recién se formaba la comisión para la cantonización ellos habían delimitado del puente del Pache en el camino de la casa del Dr. Eduardo Guzmán ese era el verdadero límite, pero como ya se establecía el decreto habla de la planta hidroeléctrica el Pache, respecto a esto no he podido conversar con José Aguilera ya que ellos fueron que hicieron esa delimitación y en el decreto habla del Pache, pero en si el problema está en el agua caliente inclusive ellos quisieron hacer un proyecto hidroeléctrico están las bases y las columnas dentro del río amarillo estas están bien abajo y Portovelo limita mas arriba donde entra la captación para el Canal Gálvez.

Sra. Alcaldesa manifiesta, lo que ahorita nosotros estamos tratando de solucionar es amistosamentea través del diálogo y ya conformada la comisión de los concejales ustedes también intervendrán como comisión conjuntamente con los departamentos técnicos y jurídico, será previa una inspección de todo para que puedan determinar exactamente a donde nos corresponde.

Ing. Javier Pacheco explica, indicaron que si no se llega a ningún entendimiento de parte de los representantes de los cantones, entonces intervendría el Concejo Provincial y si este no lo consigue, quién intervendría a determinar definitivamente sería el Estado.

Dr. Jaime Espinosa, pero el problema es más con Zaruma que con Piñas.

Ing. Javier Pacheco, es con los dos cantones.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, con Piñas en qué lado.

Ing. Javier Pacheco, no sé exactamente en donde, por eso me explicaban que se solicite por escrito la Sra. Alcaldesa pidiendo la ortofotografía a escalacon la cual se va a determinar n donde son los límites y así la comisión pueda comenzar a trabajar entonces ahí se puede discutir con argumentos.

Sra. Alcaldesa, creo que en la laguna de Cirigüña también hay problemas que la mitad es de Portovelo y la mitad de Zaruma.

Dr. Jaime Espinosa, sobre esta laguna el problema sería Portovelo con Loja, porque la laguna está al otro lado, ellos dicen que la laguna les pertenece.

Sr. Ronald Beltrán, incluso ellos ya lo han considerado como parte turística de Loja.

S.O. 23-12-14

Folio No. 0.254

*Declarando
Cincuenta
y Cuatro
- 254 -
Dr.*

Sra. Alcaldesa, quienes van a integrada la comisión son: en la parte técnica el Arq. Leonardo Jaramillo y en lo legal la Abg. Olga Ochoa, ahora necesitamos que entre ustedes determinen a tres concejales para que estén inmersos en esta comisión.

Sr. Hugo Macas, lo mociona al Dr. Jaime Espinosa, el Ing. Javier Pacheco, mociona al Sr. Ronald Beltrán como concejal de la zona rural y el Dr. Jaime Espinoza mociona al Sr. Hugo Macas.

La Sra. Alcaldesa pregunta si están de acuerdo, todos apoyan la moción, por lo que la comisión queda integrada por los señores Concejales Dr. Jaime Espinosa, Sr. Ronald Beltrán y Sr. Hugo Macas, en lo técnico el Arquitecto Leonardo Jaramillo y en lo legal Abogada Olga Ochoa.

Sr. Ronald Beltrán pregunta, en las reuniones que tuvieron cual es el plazo definitivo que se tiene para establecer la parte limítrofe.

Sra. Alcaldesa, la comunicación que nos envían dice: hasta el 16 de enero una resolución de los órganos legislativo, hasta el 19 de enero hay que hacer las firmas de acuerdo de límites, hasta el 30 de enero hay que dar conocimiento al concejo provincial de lo que se ha tomado la decisión y hasta el 2 al 6 de febrero el día de actas acuerdo al CONADI.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, talvez pueda pedir apoyo al Ing. Oswaldo Veintimilla, el conoce del tema geo-referencial.

Sra. Alcaldesa contesta, eso ya es decisión de ustedes.

Ing. Javier Pacheco, eso depende de la comisión en base a una reunión de cómo lo van a hacer tanto el asesoramiento legal como técnico, igual van a tener el apoyo de todo el concejo para cualquier decisión que tomen.

Dr. Jaime Espinosa, lo digo es por el tema de movilización.

Sra. Alcaldesa, el informe que ustedes entregarán será analizado en sesión de concejo.

Ing. Javier Pacheco, de ahí la que firma del acuerdo lo realiza la Alcaldesa con el Alcalde del otro cantón que será la culminación final que pasarán a ser mediadores y responsables del análisis

Sra. Alcaldesa, aquí lo primero es hacer la carta de cantonización para en base a eso se haga el informe jurídico y lo segundo es la inspección con los límites de la carta y con los acuerdos que están es esta acta hacer el recorrido de todo perímetro de cada cantón.

4. APROBACIÓN DE CARPETAS

La señora Alcaldesa Autoriza para que a través de secretaría se dé lectura a las solicitudes presentadas para la aprobación de carpetas.

Docientos
Cincuenta y
Cinco
- 255 -
(S)

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. FELIPA ESTHELA FLORES ROJAS**, de fecha 11 de Agosto de 2014, acogiendo el Informe del 12 de agosto del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 108-2014-AJ-GADMP, de fecha 20 de octubre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 04 de septiembre de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la **Vía a San José - Sector el Tablón**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía de Portovelo a Salatí (por el Río Luis). El solar será vendido a favor de la **SRA. ANITA DEL ROCÍO JARAMILLO MONTESINOS**. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL FRENTE: CON LA CARRETERA QUE DE PORTOVELO CONDUCE AL GUAYABO
POR EL UN COSTADO: CON TERRENO DE MANUEL CARRIÓN
POR EL PIE: CON TERRENO DEL SEÑOR ELIO PACHECO AGUILAR EN PARTE Y EL RESTO CON EL SEÑOR GUALÁN
POR EL OTRO COSTO: CON PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
ÁREA DEL TERRENO: 4,45 HECTAREAS

Linderos del terreno a fraccionarse, según rectificación de linderos e inspección:

AL NORTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. GUALÁN
 DEL PUNTO P1 AL P3 CON: 46,70 MTS
 CON PROPIEDAD DEL SR. CESAR NOVILLO JARAMILLO
 DEL PUNTO P3 AL P5 CON: 47,68 MTS
 CON LA VÍA DE ACCESO PRIVADO
 DEL PUNTO P5 AL P6 CON: 6,01 MTS
 CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CARRIÓN
 DEL PUNTO P6 AL P10 CON: 127,43 MTS

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 220,42 MTS

AL SUR: CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
 PUNTO P23 AL P25 CON: 18,52 MTS
 CON LA PROPIEDAD DEL SR. JAIME GRANDA
 DESDE EL PUNTO P25 AL PUNTO P30 CON: 159,2 MTS
 DESDE EL PUNTO P30 AL PUNTO P38 CON: 201,5 MTS
 CON LA VÍA DE ACCESO DESDE EL PUNTO P30 AL P31 CON: 6,02 MTS

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 385,25MTS

*Fraccionado
Cincuenta
y seis*
-256-
(5)

S.O. 23-12-14

AL ESTE: SIGUIENDO SU TRAZADO DESDE LA VÍA PORTOVELO-SALATÍ
DESDE EL PUNTO P10 AL PUNTO P17 CON: 190,55 MTS
DESDE EL PUNTO P18 AL P19 CON: 8,13 MTS
CON LA VÍA DE ACCESO PRIVADO
DESDE EL PUNTO P17 AL PUNTO P18 CON: 6,38 MTS
CON LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CITRISUR S.A.
DESDE EL PUNTO P10 AL PUNTO P23 CON: 62,51 MTS

LA SUMATORIA DESDE EL PUNTO P1 HASTA EL PUNTO P10 ES DE: 267,57 MTS

AL OESTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. ELIO PACHECO AGUILAR
DESDE EL PUNTO P38 HASTA EL PUNTO P1 CON: 172,59 MTS

AREA DEL TERRENO = 44664,08 M2 O 4,42 HECTAREAS

Linderos del terreno fraccionado, según rectificación de linderos e inspección:

AL NORTE: CON VÍA DE ACCESO S/N
DESDE EL PUNTO P4 AL PUNTO P1 CON: 26,84 MTS
AL SUR: CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. FELIPA FLORES ROJAS
DESDE EL PUNTO P2 AL PUNTO P3 CON: 20,89 MTS
AL ESTE: CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. FELIPA FLORES ROJAS
DESDE EL PUNTO P1 AL PUNTO P2 CON: 19,39 MTS
POR EL OESTE: CON LA PROPIEDAD DEL SR. GUALÁN
DESDE EL PUNTO P3 AL PUNTO P4 CON: 20,84 MTS

AREA DEL TERRENO= 457,03 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de áreas verdes y cumpliendo lo que dispone el art. 424 del COOTAD, por lo que el departamento de Avalúos y Catastros informa que de acuerdo al insoprecio del sector a su ubicación e infraestructura existente y al área correspondiente da un avalúo catastral es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$342.75)**.

Para lo cual se aclara se deja sin efecto la carpeta presentada por la Señora Estela Felipa Flores Rojas para el permiso de fraccionamiento que daría en venta al señor Cesar Augusto Novillo Jaramillo, en sesión de fecha 10 de septiembre del 2014, acta No.15.

❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JOSÉ MARÍA VASQUEZ MORA**, de fecha 20 de Agosto de 2014, acogiendo el Informe del 19 de Septiembre de 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 111-2014-AJ-GADMP, de fecha 20 de Octubre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de diciembre de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio ubicado en el **Barrio Machala Bajo**, de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía s/n. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

*Decisiones
Cincuenta
y siete
- 57 -
Se*

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

LOTE NUMERO UNO: TIENE UN ÁREA DE CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (162,00 MTS²) Y SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LA SIGUIENTE LINDERACIÓN.

POR EL FRENTE: CON CALLE PÚBLICA S/N QUE COMUNICA AL RÍO AMARILLO CON: 18 ML
POR EL UN COSTADO: CON RÍO AMARILLO CON: 9.00 ML
POR LA PARTE DE ATRÁS: CON LA PROPIEDAD DE LOS COMPRADORES SEÑOR ANGEL OSWALDO GONZALEZ LEÓN Y SRA. AMPARITO DEL ROCÍO GONZALEZ AÑAZCO CON: 18.010 MTS
POR EL OTRO COSTADO: ACTUALMENTE CON INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEGUNDO HUMBERTO GONZALEZ Y DIGNA CLEMENCIA LEON GONZALEZ CON: 9.00 MTS

LOTE NÚMERO DOS: TIENE UN ÁREA DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (351.00 MTS²) Y SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LA SIGUIENTE LINDERACIÓN.

POR LA CABECERA: CON TERRENO DE LA SRA. GALVARINA PARDO CON: 9 ML
POR EL UN COSTADO: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HUMBERTO GONZALEZ BAHAMONMDE DE DIGNA CLEMENCIA LEÓN CON: 39.00 ML
POR EL PIE: CON EL RÍO AMARILLO CON: 9.00 ML
POR EL OTRO COSTADO: CON PROPIEDADES DE LOS ACTUALES COMPRADORES, SEÑOR ANGEL OSWALDO GONZALEZ LEÓN Y AMPARITO DEL ROCÍO GONZALEZ AÑASCO CON: 39.00 ML

LOTE DE TERRENO NÚMERO TRES: TIENE UN ÁREA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO COMO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (374.45 MTS²) Y SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LA SIGUIENTE LINDERACIÓN.

POR EL NORTE: CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO SÁNCHEZ CON: 9 ML
POR EL SUR: RIVERA DERECHA DEL RIO AMARILLO CON: 11 ML
POR EL ESTE: CON TERRENOS QUE LA ACTUALIDAD LE PERTENECEN A LOS ACTUALES COMPRADORES SEÑOR ANGEL OSWALDO GONZALEZ LEÓN Y SEÑORA AMPARITO DEL ROCÍO GONZALEZ AÑASCO CON: 29.10 ML
POR EL OESTE: POSESIÓN DEL SEÑOR NOEL CABRERA VALLE CON: 31.50 ML
 DIVIDIDO POR UN MURO DE CEMENTO.

De conformidad a la inspección realizada al predio de los solicitantes, se verificó los siguientes linderos y medidas.

NORTE:	SRA. AMPARITO GONZALEZ	CON: 29.75 ML
SUR:	RÍO AMARILLO	CON: 29.80 ML
ESTE:	VÍA DE ACCESO	CON: 17.85 ML
OESTE:	SR. NOE CABRERA	CON: 37.10 ML

ÁREA DEL TERRENO: 710,80 M²

✦ Se da lectura a la petición formulada por la **SRA. LAURA ESTER SIGCHO VIUDA DE CUEVA**, de fecha 20 de Agosto de 2014, acogiendo el Informe del 19 de Septiembre de 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 111-2014-AJ-GADMP, de fecha 20 de Octubre de 2014 en el cual expresa que con lo antes manifestado a mi criterio no debe otorgarse el permiso de construcción, por cuanto existe el Mercado Municipal en donde se debe expender las carnes y sus derivados, precautelando el bienestar y salud de los ciudadanos, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de diciembre de 2014, la cual solicita **EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA VENTA DE CARNE Y PRODUCTOS**

*Decididos
Cincuenta
y Ocho
-258-
E*

LACTEOS, de un predio ubicado en la **Calle Gonzalo Díaz-Puente Rojo** de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, cualquier persona puede dar un servicio y aquí en Portovelo lo que se quiere es servicio, sería una prohibición general de que todos tienen que estar dentro del mercado, hablemos como por ejemplo de los supermercados grandes ellos tendrían que sacar al mercado y cumplir con las normativas del Ministerio de Salud.

Sra. Alcaldesa, lo que se quiere regular es el uso del suelo, en las grandes ciudades es lógico, aquí en Portovelo es un pueblo pequeño y realmente hemos tenido reuniones con los señores que venden carne, inclusive he constatado, hay una tercena que está ubicada en la salida a Portovelo y tiene permiso de salud pero lamentablemente la señora toda esos líquidos que vota las carnes van a donde los vecinos, hay otra también que están expendiendo en la ciudadela 28 de Noviembre que no cumple con las normas de higiene se supone que nosotros vamos a regular y el reclamo lo hacen los que expenden carne en el mercado Municipal, lo que manifiestan que la gente no sube a comprarles porque se quedan más abajo, entonces nosotros si tenemos que regular todo esto, pero lo que tienen que ver con carnicería y mariscos para eso están los mercados y es más hasta para darle vida al mercado, los que están al frente de la comisión del mercado han estado pendientes y están haciendo una ordenanza, tenemos un mercado y queremos darle vida a este, si se está trabajando es que todos tienen que ir dentro del mercado ya salvo el criterio de ustedes pero el mío es negado,

Dr. Jaime Espinosa, por eso digo mientras cumpla con todos los requisitos sanitarios no creo que se pueda impedir el trabajo.

Sra. Alcaldesa, es que no estamos impidiéndole el trabajo a nadie, tranquilamente el señor podría arrendar al municipio y poner ahí su tercena, ese es mi criterio pero salvo el de ustedes.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, es cierto que en otras ciudades se da el permiso para que se expendan en frigoríficos o tiendas el abastecimiento de cárnicos, pero existe por parte del municipio la persona de sanidad que es el que va a controlar esos locales, en cambio en Portovelo ni siquiera existe la ordenanza que regule como se controla las carnes, ni tampoco el faenamiento, estamos en un proceso de construcción del camal y aún no se ha regulado esta situación peor aún que está pasando en los frigoríficos, pero quien otorga los permisos de construcción es responsable en este caso el municipio y que pueda existir por ejemplo una epidemia por contaminación lo que está en este momento sucediendo que no tiene los residuos de los productos adecuadamente para poder absorber esos líquidos, sino que simplemente los derraman entonces como parte responsable es el municipio, quien otorgue un permiso de construcción debe ser también el responsable de tener una normativa para controlar todos estos locales, ustedes saben especialmente que son alimentos, por ese lado también está la situación económica del cantón, en el sentido de que como municipio tiene el local como es el mercado municipal, lo que se tiene que pretender es mejorar y estabilizar económicamente al mercado para que funcione, uno de los problemas es que el mercado no está operando en su capacidad y por lo tanto eso tampoco ha generado ingresos al municipio más bien esta administración viene manteniendo al mercado municipal.

Dr. Jaime Espinosa, a que epidemias se refiere una vez que se salen del camal son revisadas.

Sra. Alcaldesa, una forma sería de dejar en suspenso hasta que la comisión del mercado determine y haga la ordenanza.

S.O. 23-12-14

Folio No. 0.259

*Dieciocho
Cinuenta
y Nueve
—259—
se*

Ing. Javier Pacheco, no estamos en contra de que nadie trabaje, pero estamos en un proceso de cambio, la ordenanza de mercados y camales se está trabajando, entre las conversaciones que ya habíamos tenido cual era el objetivo, que el camal y el mercado sea funcional por lo que debemos concentrarlos a todos es ese lugar, que todo su faenamiento sea en el camal y que todos ocupen el mercado, de que hablamos, si se va al mercado entre semana no se encuentra pollo, pero si se va a una tienda se encuentra, al mercados se lo ocupa solamente el sábado y lo cierran, entonces sería de obligarlos a sí mismo como se suspende los permisos de construcción para frigorífico, las personas que venden pollo, chancho, res ocupen el mercado para que le den movilidad y vayan todos a ese lugar, ahí siempre está vacío ahí no hay nada ahorita, se deberían organizarse para que se atienda todos los días en el mercado, no todos pero por lo menos dos y así uno tiene la seguridad de que se va a encontrar ahí.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, tenemos que trabajar más rápido en la ordenanza.

Sr. Hugo Macas manifiesta, en un recorrido que realizamos en el mercado, nos dimos cuenta que hay dos puestos arrendados a personas para que vendan pollo, se les debe obligar a esa persona que ocupe el puesto para lo cual fue solicitado y que lo haga todos los días no solo un día.

Sr. Ronald Beltrán, también tenemos que considerar si el mercado está en toda la capacidad de poder acoger a todas las personas que venden afuera, para de esta forma no tener problemas.

Dr. Jaime Espinosa, pero por ejemplo a la gente de la ciudadela 28 de noviembre, para una libra de carne ellos tendrían que venir hasta el centro y vamos a la situación que hay personas que no dispone de dinero para comprar bastante.

Sra. Alcaldesa, a ellos se les termina la patente ahora y ya no se les va a emitir.

Sr. Hugo Macas pregunta, pero dentro del mercado hay locales como para poderles dar.

Dr. Jaime Espinosa, lo que estamos hablando es dentro del mercado no en sus alrededores, ahí dentro van los lácteos, cárnicos.

Sra. Alcaldesa manifiesta, doctor usted también se va al extremo, por ejemplo las carnicerías que hay en la Plazoleta Central no están laborando recién sino son de toda la vida, otra situación lo del señor José Sigcho una vez que consigamos el presupuesto para la construcción del mercado para los mariscos, también se puede dar dentro para que expendan.

Ing. Javier Pacheco pregunta, el puesto de mariscos se lo tiene proyectado para hacer uno nuevo, se lo sacaría de patrimonio para hacer un edificio nuevo, porque de nada valdría tener solamente la cubierta, tendría que ser un mercado funcional.

Sra. Alcaldesa, se tendría que hacer los trámites correspondientes.

LA carpeta no se la aprueba hasta ver cómo queda la ordenanza relacionada con

Previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió no autorizar el permiso de construcción para venta de carne y productos lácteos hasta ver la aprobación de la ordenanza, solicitado por la Sra. Laura Esther Sigcho Vda. de Cueva de un predio que se encuentra ubicado en la Calle Gonzalo Díaz-Puente Rojo de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro,

Dieciocho
Setenta
-260-
de

Sr. Hugo Macas manifiesta, he venido solicitando al Ing. Javier Yulán que se arregle la vía Fausto Redrován.

Sra. Alcaldesa, estamos arreglando lo que es La Florida y ahí se va a continuar arreglando lo que es Fausto Redrován, Buenos Aires, etc.

Sr. Hugo Macas, lo que están pidiendo es que se arregle donde se construyó el muro hay obstáculo como palos, tierra, basura que se recoja todo eso lo más pronto es que se mande la moto niveladora; otra cosa quiero pedir lo del puente de la Florida para que se complete el asfalto a la empresa que hizo la construcción o la que hizo el asfalto.

Sra. Alcaldesa, el consejo Provincial no nos ayuda en nada, lo que les he pedido es a Fopeco y ellos nos van a ayudar, la empresa que hizo la construcción no tiene nada que ver porque lo de él es solo el puente, ni los otros porque el que dañó del asfalto fuimos los del municipio.

Siendo las 10h05 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión extraordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO